

PROGRAMA S268 “APOYOS A LA CULTURA”

APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL

La Secretaría de Cultura (SC), a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y el Programa S268 “Apoyos a la Cultura”, en específico de la vertiente **Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)**, informa que derivado de los procesos y procedimientos administrativos, financieros y jurídicos ocurridos durante el año, se emite el Padrón de Beneficiarios definitivo de la vertiente FOREMOBA para el año fiscal 2019.

NOMBRE DEL INMUEBLE Y UBICACIÓN	MONTO APROBADO FOREMOBA
1. Templo de San Lorenzo. Belisario Domínguez, Chihuahua.	\$480,000.00
2. Santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Torreón, Coahuila.	\$822,726.95
3. Templo del Carmen. Celaya, Guanajuato.	\$58,797.84
4. Parroquia de Nuestra Señora de Dolores, Dolores Hidalgo, Guanajuato.	\$301,140.94
5. Parroquia de San Miguel Arcángel. Atotonilco el Alto, Jalisco.	\$350,000.00
6. Templo de San Felipe Neri. Oaxaca, Oaxaca.	\$459,279.71
7. Templo de San Juan Bautista, San Juan Teposcolula, Oaxaca.	\$300,000.00
8. Templo de San Juan Bautista. San Juan Sosola, Oaxaca.	\$200,000.00
9. Templo de Nuestra Señora del Refugio, Cadereyta, Querétaro.	\$1,000,000.00
10. Templo del Niño Jesús, Tihosuco. Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	\$1,000,000.00
	\$4,971,945.44

Nota: Los proyectos que no fueron beneficiados estarán a su disposición en la Dirección del FOREMOBA.

Los participantes que finalmente no resultaron beneficiados por el FOREMOBA en este ejercicio fiscal debido al incumplimiento en la documentación requerida por las Reglas de Operación del Programa quedan invitados a participar en la próxima convocatoria en el 2020.